

**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA  
Dirección de Manejo y Restauración de Bosques  
Del 01 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022  
CAI 00001**

**GUATEMALA, 31 de Marzo de 2023**

Guatemala, 31 de Marzo de 2023

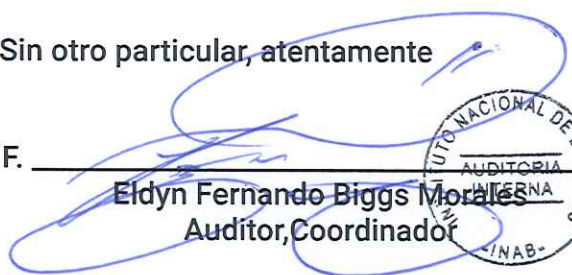
Ingeniero:  
RONY ESTUARDO GRANADOS MÉRIDA  
INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)  
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-001-2023, emitido con fecha 17-01-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.

  
Eldyn Fernando Biggs Morales  
Auditor, Coordinador



F.

  
Irving Leonel Hernandez Apen  
Supervisor



## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	6
4.2 ESPECÍFICOS	6
5. ALCANCE	6
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	8
6. ESTRATEGIAS	8
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	8
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	9
ANEXO	9

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

Ejecutar y promover los instrumentos de política forestal nacional, facilitando el acceso a los servicios forestales que presta la institución a los actores del sector forestal, mediante el diseño e impulso de programas, estrategias y acciones que generen un mayor desarrollo económico, ambiental y social del país.

### 1.2 VISIÓN

El Instituto Nacional de Bosques es una institución líder y modelo en la gestión de la política forestal nacional, reconocida nacional e internacionalmente por su contribución al desarrollo sostenible del sector forestal en Guatemala, propiciando mejora en la economía y en la calidad de vida de su población, y en la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

La Gerencia del Instituto Nacional de Bosques -INAB- aprobó el Plan Anual de Auditoría 2023, en Resolución de Gerencia No. 159-2022, de fecha 29 de diciembre de 2022, el cual tiene como objetivo fiscalizar el cumplimiento legal y normativo en el proceso de control y registro de las actividades técnicas, administrativas y financieras que se realizan en las diferentes Direcciones Nacionales, Direcciones Regionales y Unidades de apoyo que conforman el INAB.

Para cumplir con el Plan Anual de Auditoría -PAA- 2023, la jefatura de la Unidad de Auditoría Interna, emitió el nombramiento de Auditoría Interna NAI-001-2023 con Código de Auditoría Interna CAI-00001-2023, para realizar la Auditoría de Cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo Anual del año 2022 de la Dirección de Manejo y Restauración de Bosques.

La auditoría de cumplimiento efectuó la revisión documental de las metas establecidas en el Plan Operativo Anual de cada departamento que integra la Dirección de Manejo y Restauración de Bosques, tomando como marco de referencia y criterio lo establecido en la normativa siguiente:

- Constitución Política de la República.
- Decreto Número 101-96, Ley Forestal.
- Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Decreto Número 89-2002, Ley de Probidad y Responsabilidad de los Funcionarios y Empleados Públicos.
- Resolución de Junta Directiva JD.01.43.2005, Reglamento de la Ley Forestal.
- Resolución de Junta Directiva JD.02.49.2021, Reglamento orgánico interno -ROI-.
- Resolución de Junta Directiva JD.01.10.2022 Plan Operativo Anual 2022.

- Resolución de Junta Directiva JD.03.48.2022, Manual de Perfiles y Descripción de Puestos del INAB.
- Resolución de Gerencia No. 103-2021, Manual de normas, procesos y procedimientos del Departamento de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos.
- Resolución de Gerencia No. 108-2022, Manual de normas, procesos y procedimientos del Departamento de Semillas y Recursos Genéticos Forestales.
- Resolución de Gerencia No. 112-2022, Manual de normas, procesos y procedimientos del Departamento de Restauración Forestal.
- Resolución de Gerencia No. 107-2022, Manual de normas, procesos y procedimientos del Departamento de Manejo de Bosques Naturales.
- Resolución de Gerencia No. 130-2022, Manual de normas, procesos y procedimientos del Departamento de Silvicultura y Extensión Forestal.
- Resolución de Gerencia No. 138-2022, Manual de normas, procesos y procedimientos del Departamento de Protección Forestal.
- Serie Institucional ES-004(2018), Plan Estratégico Institucional 2017-2032.
- Serie Institucional ES-005(2018), Plan Quinquenal.
- Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Acuerdo A-028-2021, de la Contraloría General de Cuentas, Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG.
- Acuerdo A-070-2021, de la Contraloría General de Cuentas, Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental - MAIGUB-, y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Nombramiento(s)

No. 001-2023

### 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

### 4. OBJETIVOS

#### 4.1 GENERAL

Evaluar el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo Anual -POA-, de la Dirección de Manejo y Restauración de Bosques, con la finalidad de verificar los documentos de respaldo y la calidad de la información existente.

#### 4.2 ESPECÍFICOS

- Confirmar el cumplimiento de los productos, subproductos y actividades definidas en el Plan Operativo Anual -POA-. de cada departamento para contribuir a las metas de la Dirección de Manejo y Restauración de Bosques por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2022.
- Comprobar la existencia de documentos de respaldo o medios de verificación de cada uno de los productos establecidos en el Plan Operativo Anual de cada departamento que integra la Dirección de Manejo y Restauración de Bosques para validar la información presentada en la ejecución anual.
- Revisar que los documentos o medios de verificación presentados, sean adecuados al tipo de indicador definido y se encuentren archivados de forma ordenada y cronológica en los departamentos de la Dirección de Manejo y Restauración de Bosques.
- Verificar que la documentación en forma digital relacionada a la ejecución del Plan Operativo Anual -POA- coincida con la documentación física.
- Observar que el espacio designado de archivo sea adecuado.
- Confrontar el envío de información mensual de la ejecución del Plan Operativo Anual de la Dirección de Manejo y Restauración de Bosques al Departamento de Evaluación y Seguimiento Institucional para determinar que se reporta de forma oportuna.
- Analizar si los productos, subproductos y actividades del Plan Operativo Anual -POA- se encuentra en concordancia a la funciones de cada departamento evaluado según el Reglamento Orgánico Interno.

#### 5. ALCANCE

La auditoría de cumplimiento realizó la revisión documental de las metas alcanzadas en el Plan Operativo Anual, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, evaluando los procesos y actividades siguientes:

1. La ejecución de la auditoría se desarrolló tomando en consideración lo establecido en el numeral 19 de la Norma de Auditoría Interna Gubernamental NAIGUB-2 la cual indica: "Aunque el auditor esté atento a los riesgos materiales que puedan afectar los objetivos, las operaciones o los recursos, los procedimientos de auditoría por si solos, no garantizan que todos los riesgos materiales sean identificados".

2. Se solicitó el reporte de las metas alcanzadas del Plan Operativo Anual al 31 de diciembre de 2022, realizado por la Dirección de Manejo y Restauración de Bosques a través de los departamentos siguientes:

- Departamento de Protección Forestal

- Departamento de Manejo de Bosques Naturales
- Departamento de Conservancia de Ecosistemas Forestales Estrategicos
- Departamento de Silvicultura y Extensión Forestal
- Departamento de Semillas y Recursos Genéticos Forestales
- Departamento de Restauración Forestal

La información obtenida de fuente primaria, fue cotejada con lo trasladado al Departamento de Evaluación y Seguimiento Institucional, para comprobar la ejecución realizada.

3. Se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento con el fin de comprobar y observar que las actividades administrativas se realizan de acuerdo con lo establecido en el manual de normas, procesos y procedimientos de cada departamento de la Dirección de Manejo y Restauración de Bosques.

4. Se observó el cumplimiento de las funciones establecidas para cada Departamento de la Dirección de Manejo y Restauración de Bosques según el Reglamento Orgánico Interno - ROI- del INAB, aprobado mediante Resolución de Junta Directiva No.02.49.2021

5. Se verificó la existencia de la documentación de soporte de los productos, subproductos y actividades dentro del archivo de cada Departamento.

6. Se realizaron pruebas de control en el manejo, resguardo y salvaguardas del archivo físico y digital que posee cada Departamento.

7. Se revisaron los medios de verificación de cada uno de los productos, subproductos y actividades del Plan Operativo Anual de cada Departamento que integra la Dirección.

El Plan Operativo Anual 2022, de la Dirección de Manejo y Restauración de Bosques estuvo integrado por 41 productos, 64 subproductos y 99 actividades.

Tomando en cuenta la cantidad de productos, subproductos y actividades que fueron generados por cada Departamento, se determinó a criterio de auditor, seleccionar una muestra como objeto de revisión según la importancia, componente temático, normativa y nivel de prioridad, relevancia, temática, normativa y nivel de prioridad, 30 productos, 55 subproductos y 90 actividades, los cuales representan el 85.78% de la ejecución anual de la Dirección de Manejo y Restauración de Bosques, estableciendo las cantidades siguientes:

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Plan Operativo Anual POA Dirección de Manejo y Restauración de Bosques	41	NO		30

### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Cada Departamento que integra la Dirección de Manejo y Restauración de Bosques del Instituto Nacional de Bosques, proporcionó la documentación que respalda cada uno de los productos, subproductos y actividades que integraron el Plan Operativo Anual del año 2022, por lo que no generó alguna limitación al trabajo de auditoría.

### 6. ESTRATEGIAS

- La comisión nombrada promovió la mejora continua del trabajo a realizar en esta auditoría.
- Supervisión permanente durante la ejecución de la auditoría por parte del Coordinador I y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, en los temas de competencia respectivamente.
- Para la determinación de la muestra de auditoría se consideró el tiempo planificado, la cantidad de operaciones realizadas, el nivel de riesgo y el grado de seguridad del control interno implementado en la Dirección de Manejo y Restauración de Bosques.
- Los documentos que respaldan cada uno de los elementos seleccionados en la muestra de auditoría, fueron observados dentro del archivo de cada Departamento que integra la Dirección.
- El equipo de auditoría en el proceso de ejecución del trabajo, utilizó técnicas de observación, indagación, confirmación, verificación y comprobación.
- Se realizó inspección del archivo para establecer el adecuado manejo y resguardo de los documentos generados por cada Departamento.
- Se revisó que los medios de verificación de los productos, subproductos y actividades seleccionados en la muestra de auditoría fueran adecuados y pertinentes en función a la meta esperada.
- De los resultados obtenidos, se comunicó a través de la notificación las posibles deficiencias detectadas al Director y a los Jefes de cada Departamento, para su conocimiento y desvanecimiento.
- Presentación del informe final de auditoría interna a la máxima autoridad, con aquellas deficiencias que no fueron solventadas, atendidas o no se presentaron claramente las acciones para corregirlas.

### 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

### 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Durante el proceso de evaluación documental que respalda los productos, subproductos y actividades que integran el Plan Operativo Anual del 2022, de la Dirección de Manejo y Restauración de Bosques, a través de cada Departamento que la integra, las personas encargadas de los procesos, mostraron la colaboración y apoyo para que el trabajo de auditoría se realizara adecuadamente, poniendo a disposición la documentación (digital y física), información y recursos solicitados, por



lo cual esta auditoría se concluyó de forma satisfactoria.

En la ejecución de la auditoría de cumplimiento documental de las metas establecidas en el Plan Operativo Anual de cada Departamento en el período fiscal 2022, se identificaron seis (06) posibles deficiencias de control interno, las cuales fueron notificadas al Director y a los Jefes de cada Departamento, a través de los Oficios de Notificación UDAI-001-2023, UDAI-002-2023, UDAI-003-2023, UDAI-004-2023, UDAI-005-2023, UDAI-006-2023 y UDAI-007-2023 del 23 de febrero de 2023, quienes evidenciaron en el plazo otorgado los comentarios, argumentos y documentos correspondiente para subsanar dichas deficiencias.

La comisión designada por la Unidad de Auditoría Interna del INAB, analizó los comentarios, argumentos y documentos presentados por el Director y Jefes de Departamentos, quien a través de oficios e información de respaldo, evidenciaron las acciones correspondientes para subsanar las deficiencias, determinando que la documentación, pruebas de descargo presentadas y acciones realizadas, desvanecen las seis (06) posibles deficiencias notificadas, por lo cual el presente informe no presenta deficiencias confirmadas.

Durante la ejecución de la auditoría se constató que existen políticas y controles autorizados por la máxima autoridad del INAB, así como supervisión de las actividades realizadas por cada Departamento que Integra la Dirección de Manejo y Restauración de Bosques, por lo que el riesgo de que no se cumpla con las metas establecidas en el Plan Operativo Anual, se considera bajo, ya que se puede identificar y mitigar realizando las acciones correspondientes fortaleciendo el control interno respectivo; además, es preciso mencionar que aunque el auditor esté atento a los riesgos materiales que puedan afectar los objetivos, las operaciones o los recursos, los procedimientos de auditoría por si solos, no garantizan que todos los riesgos materiales sean identificados.

#### 9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.    
**Eldyn Fernando Biggs Morales**  
Auditor, Coordinador

F.    
**Irving Leonel Hernandez Apen**  
Supervisor

#### ANEXO

No se incluyen anexos en el presente informe.